

boletín 95

de Legislación económica

FEBRERO 2018

NOVEDADES

En el ámbito laboral, se ha normado el teletrabajo y el control de derechos laborales de migrantes. En lo tributario, el SRI ha aprobado formularios para presentación de impuestos y ha emitido normas y procedimientos para la declaración de los mismos. En el comercio exterior, hay noticias sobre la calificación OEA y el uso de la VUE. Estos, junto a tareas a ejecutar en el mes de marzo, son varias de las novedades legales en este mes.

Además, se ha incorporado datos estadísticos de comercio exterior e información sobre capacitación relacionada con la actualidad legal económica.

Los Editores

NO LO IMPRIMA SI NO ES NECESARIO

ECO

Resumen de los informativos y noticias emitidos durante **Febrero del 2018**

Ámbitos:

- ✓ LABORAL
- ✓ TRIBUTARIO
- ✓ COMERCIO EXTERIOR

Síguenos en nuestras redes sociales



Búscanos como: **Comercio Exterior Ecuador**
<https://www.facebook.com/pudeleco/?fref=ts>



CANAL YOUTUBE
<https://www.youtube.com/user/PUDELECO1/featured>



Búscanos como: **CEE_PUDELECO**
https://twitter.com/CEE_PUDELECO



NO LO IMPRIMA SI NO ES NECESARIO

Ámbito LABORAL

El Acuerdo Ministerial MDT-2018-0002-B reformó al Acuerdo Ministerial N° MDT-2017-0090-A, por el cual se expidió la Norma Técnica para Regular el Teletrabajo en el Sector Público.

La información completa en el Informativo Laboral **18-0207** del **7 de febrero del 2018**

[Informativos laborales](#)

El Acuerdo Ministerial MDT-2018-0006 en el cual se expidió el Instructivo para el control del ejercicio de los derechos laborales de los trabajadores migrantes extranjeros de la República del Ecuador.

La información completa en el Informativo Laboral **18-0220** del **20 de febrero del 2018**

[Informativos laborales](#)

Ámbito TRIBUTARIO

La Circular SRI NAC-DGECCGC18-00000001 dirigida a los sujetos pasivos que apliquen la deducibilidad de gastos personales para la liquidación del Impuesto a la Renta.

La Resolución SRI NAC-DGERCGC18-00000012 con la que se estableció las Normas que regulan el procedimiento y requisitos para la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los exportadores de bienes.

La Resolución SRI NAC-DGERCGC18-00000015 en la que se aprobó el “Formulario 102 para la declaración del Impuesto a la Renta de personas naturales y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad” y el “Formulario 102A para la declaración del Impuesto a la Renta de personas naturales y sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad.

Ámbito TRIBUTARIO

La Resolución SRI NAC-DGERCGC18-00000016 con la que se expidió las Normas para la aplicación de la disposición transitoria décima sexta de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

Resolución SRI NAC-DGERCGC18-00000017 en la que se aprobó el Formulario 107 "Comprobante de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta por Ingresos del Trabajo en Relación de Dependencia.

Resolución SRI NAC-DGERCGC18-00000018 con la que se expidió los coeficientes de carácter general para la determinación presuntiva de impuesto a la renta por ramas de actividad económica, para el ejercicio fiscal 2017.

Resolución SRI NAC-DGERCGC18-00000021 con la que se reformó la Resolución No. NAC-DGER2008-0621, publicada en el Registro Oficial No. 344 de 23 de mayo de 2008 y sus reformas.

La información completa en el Informativo Empresarial **18-0206** del **6 de febrero del 2018**

[Informativos tributarios](#)

Ámbito COMERCIO EXTERIOR

Se emitió la norma que regula la actividad de los operadores económicos autorizados (OEA).

Se dictó el procedimiento y requisitos para la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los exportadores de bienes.

La VUE y el Programa Operador Económico Autorizado fueron declarados parte de la política de Facilitación del Comercio Exterior.

La información completa en el Informativo de Comercio Exterior **18005** del **8 de febrero del 2018**

[Ir a los informativos](#)

Datos de Balanza Comercial

Exportaciones FOB no petroleras (USD)	Importaciones CIF no petroleras (USD)
Noviembre 2017	Enero 2018
1.010'464.669,27	1.505'998.480,50

Indicadores vigentes

Porcentaje del IVA	12 %
Tasa trimestral SRI enero - marzo	0,979 %
Porcentaje de multa (sobre el valor a pagar)	3%
Salario Básico 2018	USD 386,00
Salario Digno 2016	USD 429,57

Recuerde realizar:

Ámbito Laboral: Registro de trabajadores extranjeros. Pago de la decimocuarta remuneración (Costa y Galápagos). Cálculo de las utilidades. Compensación económica para Salario Digno.

Ámbito Tributario: Declaración y pago del Impuesto a la Renta (personas naturales). Presentación del Anexo de Transferencias SWIFT de noviembre y diciembre de 2017.



Seminario Teorico – Práctico

GESTIÓN DE IMPORTACIONES A CONSUMO

La información de este Boletín ha sido tomado de las fuentes legales y procesada por PUDELECO Editores S. A. para sus suscriptores.

Los informativos y otros documentos indicados en este Boletín se encuentran en la página web

www.pudeleco.com.ec



NO LO IMPRIMA SI NO ES NECESARIO



boletín 
de Legislación económica



www.pudeleco.com.ec

PBX **UIO**: (593 2) 2543273
PBX **GYE**: (593 4) 2680546

You **Tube** / 



Descarga nuestra App
Busca: pudeleco orancel